



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE POSGRADO DE EMERGENCIA - SOLIDARIDAD
ACADÉMICA
CONVOCATORIA N° 30/2022 – CAPES**

INFORMACIÓN GENERAL Y DIRECTRICES

1. OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA

Apoyar proyectos que tengan como objetivo recibir profesores e investigadores refugiados, interesados en trabajar en el Sistema Nacional de Posgrado como Profesores Visitantes en Brasil, con enfoque en la formación de recursos humanos de alto nivel y en la investigación académico-científica en diversas áreas del conocimiento.

2. PÚBLICO OBJETIVO / QUIÉN PUEDE POSTULAR

Profesor o investigador extranjero, refugiado, que esté o haya estado vinculado a una institución de enseñanza o investigación en el exterior y que presente productividad académico-científica comprobada.

2.1 ¿Qué documento se aceptará como prueba de la condición de refugiado?

- Visado temporal de acogida humanitaria (Ley n° 13.445/2017 y Decreto n° 9.199/2017);
- Visado temporal o permiso de residencia temporal en Brasil acompañado de Protocolo de Refugiado o Documento Nacional de Registro Migratorio Provisional, conforme Decreto n° 9.199/2017 y Decreto n° 9.277/2018;
- Certificado de Confirmación de la Condición de Refugiado - <https://help.unhcr.org/brazil/asylum-claim/certidao-de-confirmacao-da-condicao-derefugiado/>.

2.2 ¿Es necesario que el diploma de doctorado del refugiado sea reconocido en Brasil, apostillado y traducido?

No hay tal requisito, para la presente oportunidad en la UFSM.

3. SOBRE LA BECA Y VALOR DE LA BECA

- Las becas concedidas serán pagadas directamente al beneficiario por la CAPES.
- Cada beca de Profesor Visitante en Brasil tendrá una duración máxima de 24 meses.
- El valor mensual de la beca de Profesor Visitante en Brasil es de R\$ 14.000,00, conforme establecido en la Convocatoria n. 30/2022 - CAPES.

3.1 Requisitos para la Beca de Profesor Visitante en Brasil

I - Ser profesor o investigador extranjero, refugiado, que esté o haya estado vinculado a una institución de enseñanza o investigación en el exterior y que presente productividad académico-científica comprobada;

II - Poseer título de Doctor;

III - Presentar documento justificativo, conforme mencionado en el ítem 2.1.

IV - Poseer cuenta bancaria en Brasil para la ejecución de la beca;

V - Actuar en el desarrollo de actividades de enseñanza o investigación en la IES titular del proyecto;

VI - Establecer residencia en Brasil durante el período de la beca;

VII - Asistir a lo estipulado en el Término de Compromiso, Anexo IV, de la presente convocatoria;

VIII - Elaborar el "Informe de Actividades del Becario" (según modelo suministrado por la CAPES), que deberá ser presentado dentro de los 30 días siguientes al término de la beca y adjuntado al SCBA.

3.2 ¿Se pagará el billete de avión si el refugiado no se encuentra en Brasil?

Sí, al solicitante seleccionado se le emitirá un billete de ida y vuelta desde el país de origen hasta Brasil, así como el billete de vuelta, si procede.

4. ¿Qué áreas temáticas de la UFSM?

	Programa de Posgrado (PPG)	Área de conocimiento	Línea temática del proyecto
1 vacante	PPG Ciencia y Tecnología Ambiental	Ciencias Ambientales	Desarrollo de sinergias para la cualificación de recursos hídricos en cuencas hidrográficas

Descripción básica del proyecto:

Comprender la dinámica de la contaminación del agua en microcuencas a través de un enfoque interdisciplinario de la calidad del agua y el suelo, la identificación de soluciones para remediar o mitigar los problemas ambientales y el desarrollo de protocolo para los organismos de gestión y gestión.

1 vacante	Química PPG	Química Orgánica	Moléculas Multifuncionales Sostenibles
-----------	-------------	------------------	--

Descripción básica del proyecto:

Sintetizar carbo- y heterociclos mediante reacciones en cascada y estudiar el potencial multifuncional de estas estructuras centrándose en la síntesis, el potencial farmacológico y las propiedades fotoactivas; estudiar la aplicación de compuestos calcógenos orgánicos como sustratos, sintetizar, purificar e identificar nuevos compuestos heterocíclicos que contengan calcógenos; determinar las actividades biológicas (toxicológicas y farmacológicas) de los compuestos preparados; investigar las propiedades fotoactivas de los compuestos preparados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará mediante convocatoria pública, que se publicará próximamente en este canal de comunicación.

5.1 Calendario preliminar

Lanzamiento de la convocatoria de selección interna por la UFSM**	27 de marzo de 2023
Período de inscripción	Hasta el 18 de mayo de 2023
Período de evaluación	Del 22 a 26 de mayo de 2023
Resultados preliminares	Hasta el 30 de mayo de 2023
Período de reconsideración	Hasta el 02 de junio de 2023
Resultado final	A partir del 05 de junio de 2023
Ejecución de la beca	Hasta el 10 de septiembre de 2023

*Pueden producirse cambios en función del calendario y las disposiciones de la CAPES.

**La convocatoria UFSM se publicará próximamente.